

**Plan Institucional 2014-2018 de
Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco
Versión 1.0**

Contenido

Antecedentes.....	5
Introducción.....	5
Marco Jurídico.....	7
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo.....	14
Misión y visión institucional.....	14
Misión Institucional.....	¡Error! Marcador no definido.
Visión de futuro.....	¡Error! Marcador no definido.
Valores y principios que caracterizan nuestra institución.....	16
Diagnóstico de la organización.....	19
• Estructura organizacional.....	
• Recursos Humanos.....	
• Recursos Financieros.....	
• Servicios Generales.....	
• Tecnologías de información y comunicación.....	
• Procesos.....	
• Sistemas de gestión de calidad.....	
• Transparencia y rendición de cuentas.....	
Problemas y oportunidades.....	
• Problemas relevantes.....	
• Análisis de causalidades.....	
• Áreas de oportunidad.....	

Objetivos institucionales y estrategias
 Objetivos.....
 Estrategias

Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación.....
 Indicadores de desempeño

 Metas.....

 Proyectos y Acciones de mejoramiento del desempeño

Anexos.....
 Relación de programas sectoriales y transversales por dimensión del desarrollo del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033.

Bibliografía.....

Directorio

Antecedentes

Introducción

El presente **Plan Institucional del Instituto de Movilidad y Transporte de Jalisco** se elabora en el marco de El Plan Estatal de Desarrollo de Jalisco 2013-2033, en el cual, se considera que el progreso no puede alcanzarse a expensas del deterioro del patrimonio natural. Es por ello, que una de las prioridades de la actual Administración Estatal sea proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna en los diferentes aspectos del ser humano.

Las estrategias y acciones del Gobierno Estatal para lograr el bienestar de los jaliscienses están orientadas a reestructurar y ordenar la oferta del transporte público, incrementar las inversiones en este sector, disminuir los costos para los prestadores de dicho servicio, contribuir a la competitividad, mejorar la calidad en beneficio de los

usuarios, y sobre todo, velar por la seguridad y eficiencia en la prestación de este servicio público.

Es innegable que la demanda de servicios de transporte de pasajeros se ha incrementado y se incrementará en el futuro como consecuencia del crecimiento de la población, por lo que es imprescindible establecer un orden y sentido de servicio, calidad y seguridad al transporte público, evitando que en la prestación de ese servicio prevalezca el interés particular sobre el interés de la colectividad.

De ahí que resulta oportuno el diseño de un nuevo modelo de transporte público sustentable, considerando las necesidades actuales de los usuarios que se trasladan de sus hogares a los centros de trabajo o estudio, sin dejar de vislumbrar los requerimientos en el futuro.

Una sana transición hacia un nuevo modelo de servicio, requiere la reorganización de los registros y la revisión de

los requisitos exigibles para: el ejercicio de las actividades de transporte, asegurar la fiscalización de los servicios, el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y el respeto de los transportistas a las normas técnicas que garanticen un servicio público con: puntualidad, higiene, orden, seguridad, generalidad, accesibilidad, continuidad, adaptabilidad, permanencia, oportunidad, eficacia, eficiencia y sustentabilidad, medio ambiental y económica; con base en los estudios y dictámenes técnicos emitidos por **el Instituto de Movilidad y Transporte**, mediante los cuales se determine la necesidad específica y tipo de servicio que se requiere para abastecer las exigencias de los usuarios.

En este sentido, **el Instituto de Movilidad y Transporte de Jalisco**, colabora en el desarrollo de un nuevo marco normativo en materia de movilidad sustentable y transporte, que permitirá superar dicho reto mediante la aplicación del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS) y las normas técnicas correspondientes, como instrumentos cuyo objeto será sentar las bases para modernizar ese servicio público, armonizarlo con el aspecto social e impulsar cambios sustanciales para, así, lograr el bienestar general a los habitantes de Jalisco.

2.- Marco Jurídico

Mediante decreto NÚMERO 24481/LX/13, con fecha del 28 de Septiembre de 2013, el congreso del Estado crea la Ley Orgánica del Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y mediante su Artículo 1º establece:

"Se crea el organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, denominado Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, cuyo objeto primordial es promover la movilidad y el transporte sustentables, mediante el desarrollo y la ejecución de acciones de planeación, proyectos, diseño, investigación y monitoreo de la movilidad y transporte de personas, bienes y servicios en el Estado de Jalisco."

Este mismo DECRETO establece en sus artículos transitorios la extinción de los Organismos públicos descentralizados Organismo Coordinador de la Operación Integral del Transporte (OCOIT) y Centro Estatal de Investigación de la Vialidad y el Transporte (CEIT) y adjudica las atribuciones, facultades y funciones de los

anteriores para ser ejercidas por Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.

Primero. *El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación el periódico oficial "El Estado de Jalisco".*

Segundo. *Se extinguen los organismos públicos descentralizados denominados "Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio de Transporte Público" y "Centro Estatal de Investigación de la Vialidad y el Transporte".*

Tercero. *El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, llevará a cabo una auditoria interna a los organismos públicos descentralizados denominados "Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio de Transporte Público" y "Centro Estatal de Investigación de la Vialidad y el Transporte", para conocer el estado actual que guardan y establecer las condiciones y recursos humanos, materiales y financieros en que se recibe el Instituto.*

Cuarto. *Los recursos humanos, económicos y materiales, así como todo tipo de derechos, valores,*

fondos y obligaciones de los organismos públicos descentralizados denominados “Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio de Transporte Público” y “Centro Estatal de Investigación de la Vialidad y el Transporte”, serán transferidos al Instituto, facultando a la Secretaría de Administración, Planeación y Finanzas, para que lleve a cabo las acciones necesarias para el cumplimiento de este artículo.

Quinto. *En el proceso de creación e instalación del Instituto de Jalisco, a que se refiere este Decreto, serán respetados los derechos de los servidores públicos y trabajadores de los organismos públicos descentralizados denominados “Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio de Transporte Público” y “Centro Estatal de Investigación de la Vialidad y el Transporte” en los términos de ley, los cuales serán transferidos al Instituto.*

Sexto. *El Instituto se subroga en todos los derechos y obligaciones de los organismos públicos descentralizados denominados “Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio de*

Transporte Público” y “Centro Estatal de Investigación de la Vialidad y el Transporte”, por lo que los recursos humanos y económicos, bienes muebles y demás equipo de trabajo, así como todo tipo de derechos u obligaciones a cargo de éstos, se transfieren al propio Instituto.

Séptimo. *Los procedimientos administrativos, recursos y demás asuntos en trámite o pendientes de resolver ante los organismos públicos descentralizados denominados “Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio de Transporte Público” y “Centro Estatal de Investigación de la Vialidad y el Transporte” continuarán normándose por las disposiciones vigentes al momento de su iniciación, y serán sustanciados y resueltos por el Instituto.*

Octavo. *Las atribuciones, facultades y funciones que las disposiciones jurídicas aplicables confieran a los organismos públicos descentralizados denominados “Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio de Transporte Público” y “Centro Estatal de Investigación de la Vialidad y el Transporte”, serán*

ejercidas por el Instituto. Las referencias que se hagan en otros ordenamientos legales a los organismos señalados, se entenderán hechas al Instituto.

Noveno. *La Junta de Gobierno del Instituto, deberá quedar instalada en un plazo no mayor de 60 días hábiles, contados a partir de la entrada en vigor del presente ordenamiento jurídico.*

Décimo. *La Junta de Gobierno del Instituto, deberá aprobar su reglamento interno a más tardar dentro de los 60 días siguientes a partir de su instalación.*

Décimo Primero. *Se deroga cualquier disposición legal o administrativa que contravenga la presente Ley.*

Por lo tanto y dada la descripción anterior norman el actuar del Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco los siguientes ordenamientos legales:

Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, publicada el 10 de agosto de 2013, ejemplar 42 sección II, mediante decreto 24451.

Reglamento General de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, publicado el 9 de noviembre, ejemplar 31 sección III, mediante acuerdo.

Reglamento para Regular el Servicio de Transporte Público Colectivo, Masivo, de Taxi y Radiotaxi en el Estado de Jalisco, publicado el 13 de Marzo de 2014, ejemplar 35, sección XI, mediante acuerdo.

Ley Orgánica del Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, aprobada el 26 de septiembre de 2013, mediante decreto 24481/LX/13.

La ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco determina los sujetos activos de la movilidad que son las personas con discapacidad, los peatones, los ciclistas, usuarios de movilidad no motorizada, los motociclistas, los automovilistas los usuarios y conductores del servicio público de transporte, masivo y colectivo, así como los de

carga pesada; establece los ámbitos de competencia del Instituto y los procedimientos en los que participará con la elaboración de estudios que garanticen la movilidad y el transporte de personas se realicen en condiciones de libertad de tránsito, seguridad, libre acceso, calidad y respeto.

El Reglamento General de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, propone la forma de llevar a cabo una movilidad segura y respetuosa con el medio ambiente, contempla la importancia de la cultura y seguridad vial, la identificación de los factores de riesgo, las formas de actuar ante un accidente vial, desde la visión de cualquier sujeto de la movilidad, las sanciones consideradas graves, así como procedimientos y recursos administrativos, entre los que destaca las quejas que pueden hacer los usuarios de transporte público en cualquiera de las modalidades contempladas. En este ordenamiento el Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco está obligado, como organismo auxiliar, a elaborar la normatividad en coordinación con otras autoridades y apoyar a la Secretaría de Movilidad y

Transporte del Estado en la aplicación de la Ley, así como el elaborar estudios y la emisión de opiniones técnicas que permitan el desarrollo de la movilidad sustentable.

El Reglamento para Regular el Servicio de Transporte Público Colectivo, Masivo, de Taxi y Radiotaxi en el Estado de Jalisco, establece las estrategias para la transición hacia el nuevo modelo de transporte público, con el que se busca asegurar la armonización en el funcionamiento de las diferentes modalidades que conforman el sistema de transporte, lo anterior mediante la reestructuración y el ordenamiento de los servicios de transporte público, el incremento de inversiones en este sector, la reducción de costos para prestadores del servicio, contribuir con la competitividad, mejorar la calidad en beneficio de los usuarios y sobre todo velar por la seguridad y eficiencia en su prestación. En este sentido las funciones del Instituto serán las de elaborar los estudios y dictámenes técnicos que determinen la necesidad específica y tipo de servicio que se requiere para abastecer las exigencias de los usuarios.

Ley Orgánica del Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, para el ejercicio de las funciones publicas del Instituto, en su artículo 4 establece las atribuciones como a continuación se describen:

- I. Planear, proyectar, diseñar, investigar, normar y dictaminar lo relativo a la movilidad y el transporte de personas, bienes y servicios en el Estado;
- II. Emitir opinión técnica a la Secretaría, que sirva de base para elaborar los planes y programas integrales de movilidad urbana y transporte sustentables en general;
- III. Contribuir con su opinión técnica para que la Secretaría realice la instrumentación de redes de transporte público masivo y colectivo de pasajeros, de la movilidad no motorizada y del transporte de bienes y servicios;
- IV. Hacer los estudios técnicos de factibilidad e impacto social, económico y ambiental, para la implementación de sistemas de movilidad y transporte de personas, bienes y servicios;

- V. Desarrollar proyectos de sistemas integrados de transporte público y su infraestructura, de acuerdo a las necesidades de los usuarios;
- VI. Elaborar los estudios técnicos necesarios para dictaminar y definir las acciones que en su caso justifiquen:
 - a) Las necesidades del servicio del transporte de personas y bienes en sus distintas modalidades;
 - b) La creación, ampliación, modificación, fusión, integración o supresión de rutas de transporte público masivo y colectivo de pasajeros;
 - c) La creación de un sistema integrado de Transporte Público y de movilidad no motorizada; y
 - d) Las propuestas de tarifas aplicables al servicio de transporte, en sus distintas modalidades y ámbitos territoriales.
- VII. Dictaminar técnicamente sobre las necesidades de los servicios del transporte masivo y colectivo de pasajeros que reciba de la Secretaría, del Consejo

- Consultivo de Movilidad y Transporte, así como la Comisión Metropolitana de Movilidad y Transporte;
- VIII. Revisar y dictaminar técnicamente sobre las propuestas y necesidades del servicio de transporte público colectivo de pasajeros que presenten personas, grupos e instituciones y que, en su caso, modifiquen la operación del mismo;
- IX. Emitir los estudios técnicos que solicite la Secretaría para la elaboración de los proyectos de implementación de transporte público masivo y colectivo de pasajeros con integración modal, infraestructural, operativa y tarifaria, sobre las distintas modalidades de transporte público;
- X. Elaborar estudios y proyectos de movilidad no motorizada en el contexto de los sistemas integrados de transporte público, en coordinación con los municipios, de ser el caso;
- XI. Revisar y emitir opinión técnica sobre los proyectos de movilidad y transporte motorizado y no motorizado elaborados por dependencias estatales y municipales;
- XII. Proponer a la Secretaría, las normas generales de carácter técnico aplicables en materia de movilidad y transporte del Estado, y coadyuvar en su aplicación;
- XIII. Asistir con asesoría especializada a las dependencias estatales y municipales en materia de movilidad y transporte;
- XIV. Proponer a la Comisión de Tarifas los procedimientos y criterios técnicos para la actualización o indexación de las tarifas de las distintas modalidades de transporte;
- XV. Elaborar los estudios técnicos y socioeconómicos que sirvan como soporte técnico de la actualización o indexación de las tarifas en las diferentes modalidades del transporte público;
- XVI. Establecer los parámetros técnicos que sirvan para calificar periódicamente la calidad del servicio del transporte público masivo y colectivo de pasajeros, con base en la norma técnica aplicable;
- XVII. Promover e impulsar proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico en materia de movilidad y transporte, estableciendo vínculos con instituciones de educación superior, centros de

investigación, organizaciones no gubernamentales, instituciones nacionales e internacionales de colaboración y financiamiento;

XVIII. Utilizar los registros de los principales indicadores y estadísticas en materia de movilidad y transporte que genere la Secretaría para la evaluación de los programas que faciliten la toma de decisiones técnicas correspondientes;

XIX. Colaborar con la Secretaría, con las acciones necesarias que le permita mantener informada a la ciudadanía sobre el uso de transporte público y transporte alternativo no motorizado, a través de sistemas de información visuales, digitales, orales e impresos, para optimizar, facilitar y promover su uso; y

XX. Las demás que establezcan otras disposiciones legales aplicables.

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo

El Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales, en la tabla siguiente se detallan los objetivos y estrategias de los Programas Sectoriales y

Transversales del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033, a los que el presente Plan Institucional contribuirá a su cumplimiento.

Ordenamiento legal	Atribución	Programa Sectorial o transversal	Objetivo	Estrategia
Ley Orgánica del Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco	Planear, proyectar, diseñar, investigar, normar y dictaminar lo relativo a la movilidad y el transporte de personas, bienes y servicios en el Estado;	Movilidad Sustentable	Incrementar la cobertura y calidad del servicio de transporte público.	Mejorar la calidad del servicio de transporte público.
	Proyectar sistemas integrados de transporte público y su infraestructura de acuerdo a las necesidades de los usuarios.	Movilidad Sustentable	Mejorar la infraestructura y equipamiento urbano para alcanzar una movilidad sustentable.	Adecuar la utilización de las vialidades a los diferentes modos de transporte.
	Elaborar los estudios técnicos y de investigación que resuelvan las necesidades de servicio de movilidad motorizada y no motorizada, así como establecer e indexar las tarifas aplicables a estos servicios.	Movilidad Sustentable	Incrementar la cobertura y calidad del servicio de transporte público.	Mejorar la calidad del servicio de transporte público.
	Elaborar los dictámenes y estudios técnicos que determinen las necesidades del servicio de transporte de pasajeros en todas sus modalidades .	Movilidad Sustentable	Incrementar el uso de medios alternativos de traslado, desincentivando el uso del automóvil	Articular la red de transporte público para permitir la multimodalidad.
	Proponer a la Secretaría de Movilidad las normas generales de carácter técnico aplicables en materia de movilidad y transporte y establecer los parámetros para medir su calidad.	Movilidad Sustentable	Incrementar la cobertura y calidad del servicio de transporte público.	Rediseñar la rutas con sentido de origen-destino (laboral, estudiantil, social, recreativo, comercial).
	Asistir con asesoría especializada a las dependencias estatales y municipales en materia de movilidad y transporte, así como revisar y emitir opinión técnica sobre proyectos en la materia e impulsar políticas públicas para la implementación de programas	Movilidad Sustentable	Mejorar la infraestructura y equipamiento urbano para alcanzar una movilidad sustentable.	Actualizar los instrumentos de planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial de las ciudades en el estado.

Promover e impulsar proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico en materia de movilidad y transporte, estableciendo vínculos con instituciones de educación superior, centros de investigación, organizaciones no gubernamentales, instituciones nacionales e internacionales de colaboración y financiamiento.	Movilidad Sustentable	Incrementar el uso de medios alternativos de traslado, desincentivando el uso del automóvil	Establecer campañas permanentes de educación para la formación ciudadana en seguridad vial y movilidad.
Utilizar los registros de los principales indicadores y estadísticas en materia de movilidad y transporte que genere la Secretaría para la evaluación de los programas que faciliten la toma de decisiones técnicas correspondientes.	Movilidad Sustentable	Mejorar la infraestructura y equipamiento urbano para alcanzar una movilidad sustentable.	Actualizar los instrumentos de planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial de las ciudades en el estado.
Colaborar con la Secretaría, con las acciones necesarias que le permita mantener informada a la ciudadanía sobre el uso de transporte público y transporte alternativo no motorizado, a través de sistemas de información visuales, digitales, orales e impresos, para optimizar, facilitar y promover su uso.	Movilidad Sustentable	Incrementar el uso de medios alternativos de traslado, desincentivando el uso del automóvil	Establecer campañas permanentes de educación para la formación ciudadana en seguridad vial y movilidad.

Misión y visión institucional

En este capítulo El Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco da cuenta la misión de este Organismo Público Descentralizado acorde con la normatividad aplicable, de la cual se hizo referencia en el capítulo anterior y de la visión que estará guiando nuestro trabajo en el presente sexenio con el afán de que al concluir el año 2018 se concreten los proyectos propuestos en este Plan.

Misión Institucional

Somos un organismo público descentralizado que se dedica a promover la movilidad urbana motorizada y no motorizada, el transporte sustentable y su intermodalidad, así como el desarrollo y la ejecución de acciones de planeación, diseño, investigación y monitoreo de la movilidad y el transporte de personas, bienes y servicios en el Estado de Jalisco.

Visión de futuro

Ser la Institución Pública que en materia de movilidad y transporte sustentable se caracterice por la alta competitividad y rentabilidad de los proyectos que realice,

mismos que estarán respaldados por el profesionalismo y la especialización del personal que aquí labora.

Valores que caracterizan nuestra institución

Colaboración:

Que la colaboración entre el Instituto y sociedad trascienda hacia otros temas como la manera que se facilite el traslado a las personas y sus bienes frente a los riesgos derivados de la movilidad no sustentable. En este sentido, el Instituto no es más que un agente estratégico en colaboración con otros actores, incluyendo la sociedad civil y los diversos sectores de colaboración y complementariedad: las entidades de gobierno y expertos en las materias de diagnósticos elaborados con base en información de la consulta ciudadana.

Compromiso:

El compromiso es con el objetivo de lograr un Instituto abierto, ético y eficaz, en el seguimiento y la evaluación en la toma de decisiones informada, así como contribuir a la realización de instituciones públicas confiables y efectivas.

Transparencia:

La otra dimensión de la transparencia tiene que ver con la publicación en tiempo real de la información capturada, permitiendo al ciudadano una consulta en línea, totalmente abierta, que le asegure una nitidez total del comportamiento de los indicadores que se monitorean. Ello, bajo los criterios evaluables de austeridad, orden y claridad para un manejo responsable de los recursos públicos.

Responsabilidad:

Es la capacidad que existe en todo sujeto activo de derecho, para afrontar con el debido cuidado y atención cada una de sus actividades, reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente. Así como enfatizar la necesidad de que se fortalezcan las sinergias que impulsen el desarrollo y el bienestar común.

Excelencia:

Se refiere al logro de la satisfacción del ciudadano. Implica un proceso de modernización del Instituto, de la mejora continua y eficiente de los procesos internos y externos del

modelo establecido, para evaluar lo que conviene o no conservar.

Capacidad:

Es la certeza de cumplir con los objetivos y las metas en el tiempo, lugar, calidad y cantidad programadas, con los recursos disponibles. También, la optimización de los recursos humanos, financieros y técnicos que se necesitan para la ejecución de los programas y proyectos emanados del PED 2013-2033, asegurando que la relación costos-beneficios sea positiva.

Confianza:

Es la creencia en que una persona o grupo será capaz y deseará actuar de manera adecuada en una determinada situación y pensamientos. La confianza se verá más o menos reforzada en la medida de que se parta de la base de confiar siempre en el personal (profesionalismo).

Liderazgo:

Liderazgo es la influencia interpersonal ejercida en una situación determinada, y que va dirigida a través del proceso de comunicación humana, a la consecución de uno o diversos objetivos específicos.

Disciplina:

La disciplina es la capacidad de actuar ordenada y perseverantemente para conseguir un objetivo; exige un orden y unos lineamientos para poder lograr más rápidamente los objetivos deseados, soportando las molestias que esto ocasiona.

Vocación de servicio:

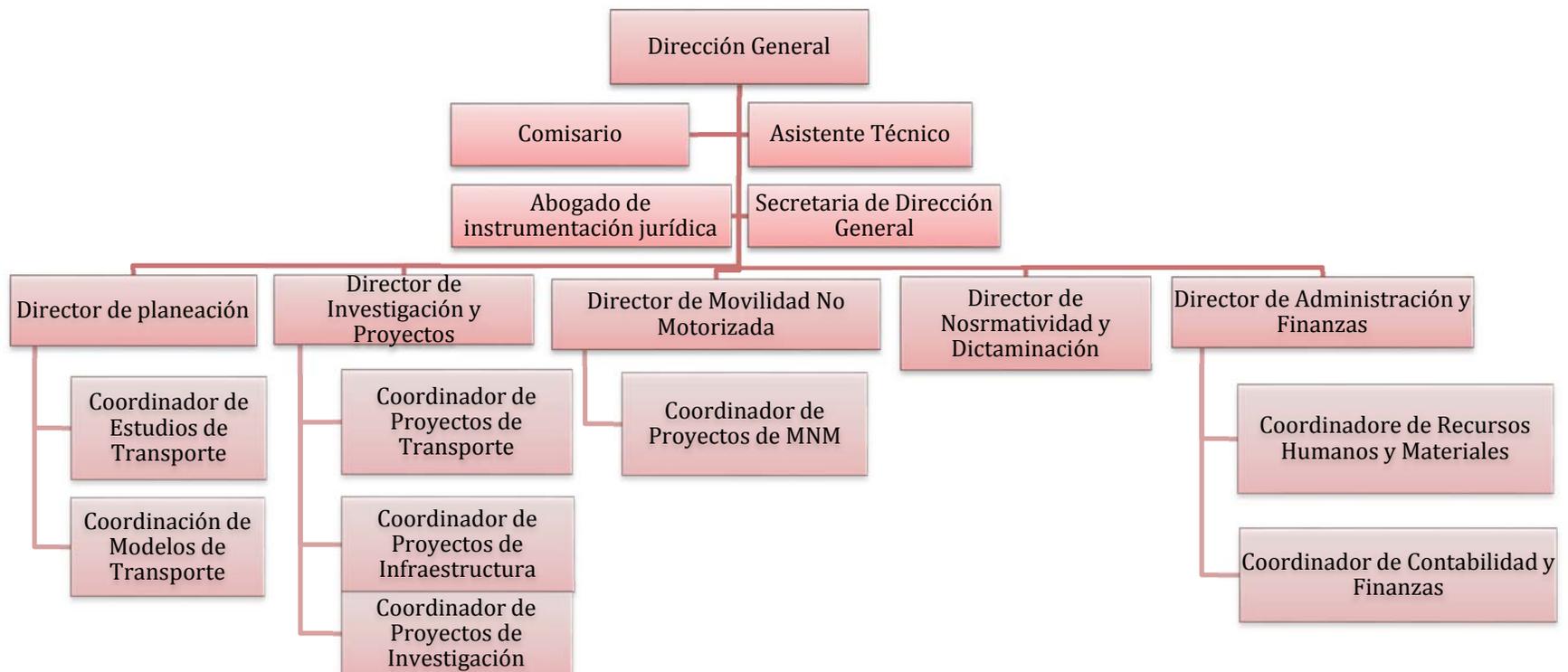
Vocación para servir a los demás para lograr un desarrollo pleno equilibrado y no servirse de los demás para lograr un desarrollo personal.

Diagnóstico de la organización

En este capítulo se presentan los resultados más relevantes del diagnóstico realizado para conocer y reconocer mejor la situación que guarda El Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, tanto en cuanto a su estructura, procesos y recursos; como a las principales problemáticas que le aquejan, y que le limitan en que se alcance la visión.

✚ Estructura organizacional

Con la fusión de los Organismos CEIT y OCOIT, la estructura del organigrama de ambos se unió para conformar la plantilla del Instituto de Movilidad, durante este proceso se dio de baja a personal que no tenía el perfil requerido y a los que no eran necesarios, con lo que se logró reducir el gasto en la partida 1000 de servicios personales y se contrato nuevo personal mas calificado que incrementará el nivel de calidad de los trabajos a realizar.

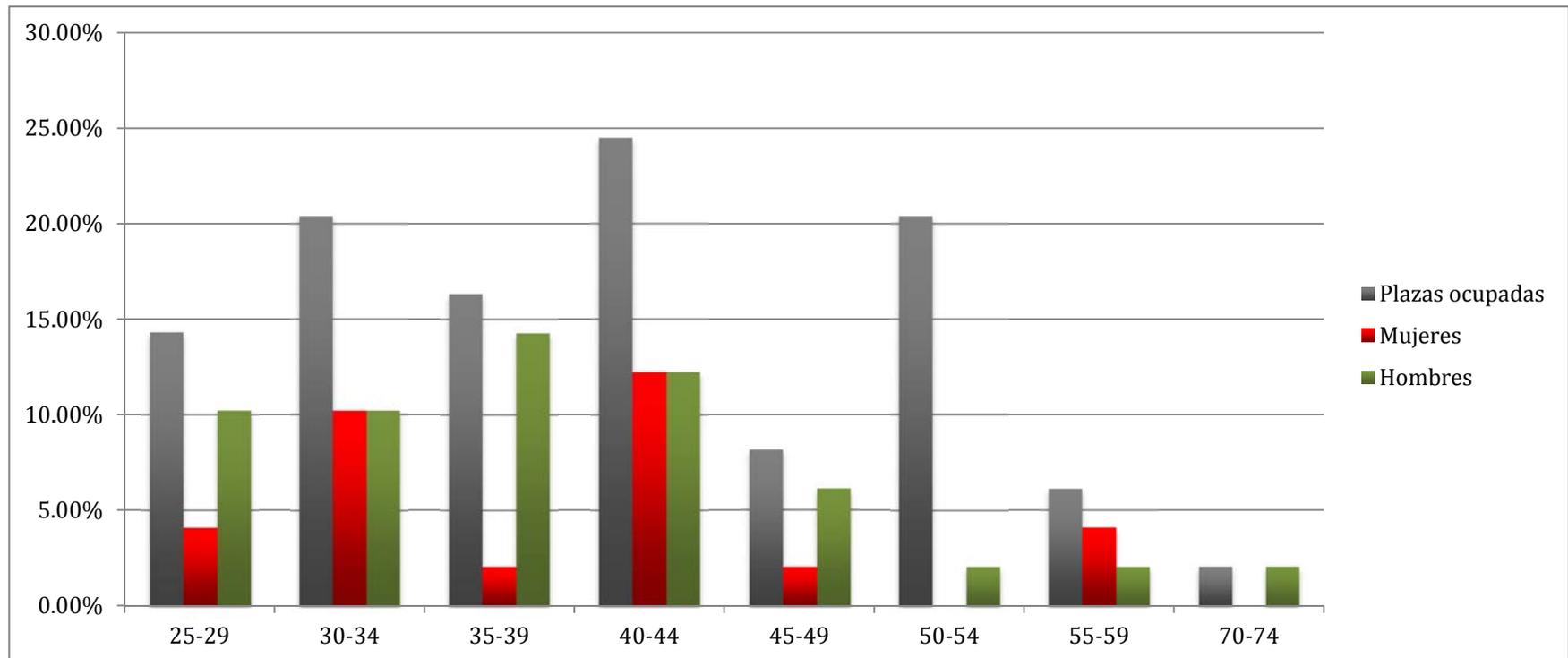


⊕ Recursos Humanos

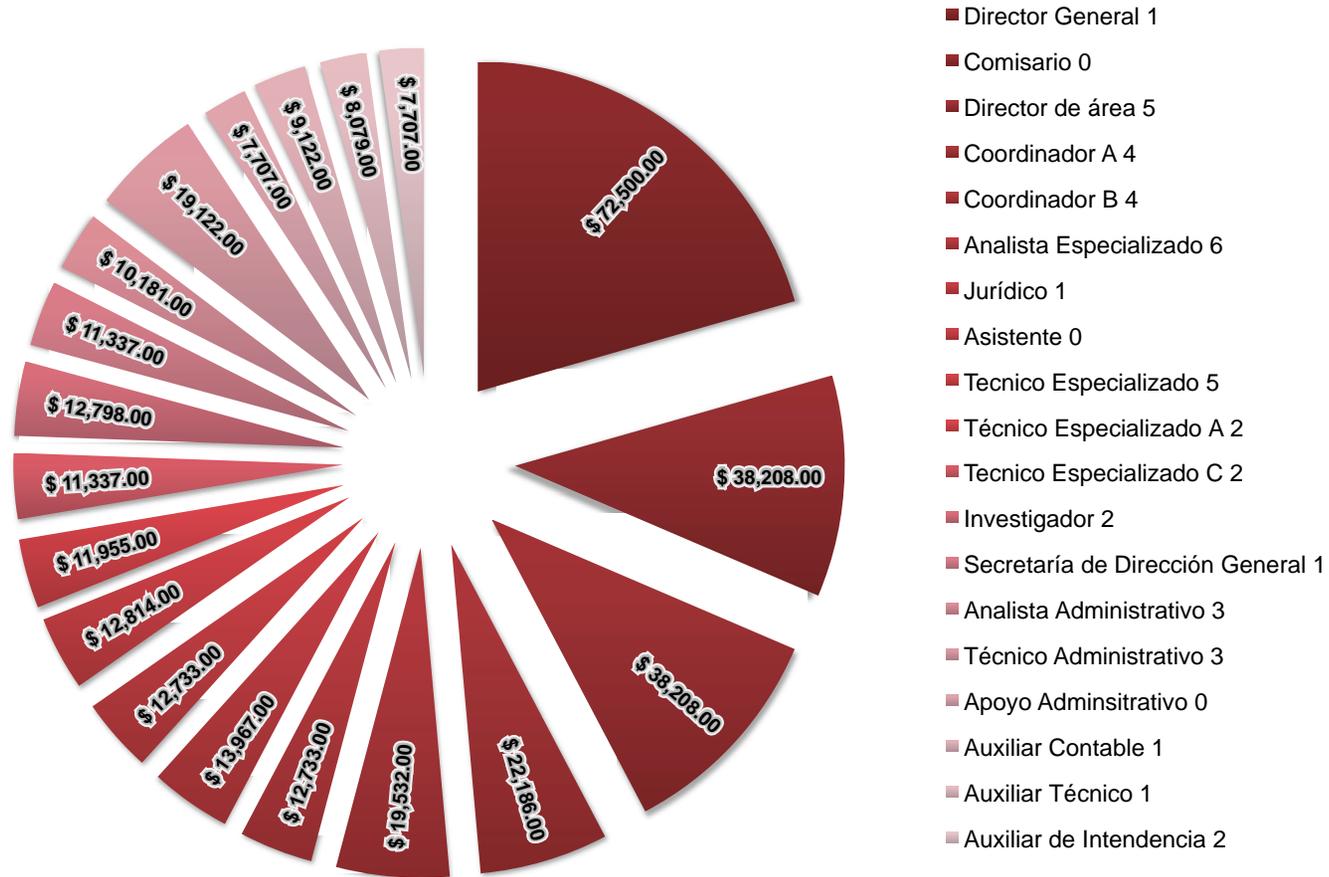
De acuerdo a las atribuciones, funciones y objetivos del Instituto, el adecuado perfil de los recursos humanos es un requisito primordial para llevar a buen termino los programas y proyectos propuestos, por lo que se enfatizará en su capacitación y actualización constante .

Para el año de 2014 este Instituto cuenta con 45 trabajadores de los cuales el 30 % está representado por el género femenino (17) y el 57% por el género masculino (28), el resto de las plazas 13% se encuentra vacante. Todo el personal es de confianza y se encuentra afiliado al Seguro Social.

Porcentaje de plazas ocupadas por grupos de edad y género, IMTJ 2014

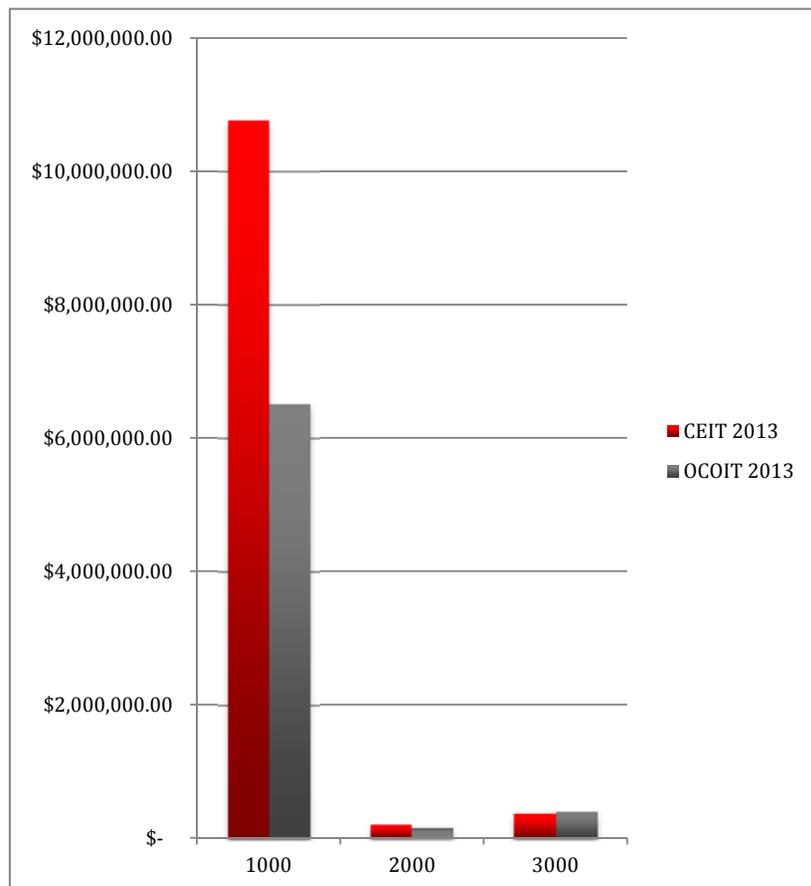


Percepciones brutas mensuales por puesto, IMTJ 2014



⊕ Recursos Financieros

En el año 2013 el Instituto de Movilidad y Transporte no recibió presupuesto propio para el desarrollo de sus funciones, el ejercicio para este año se llevo a cabo mediante la fusión de los presupuestos asignados a los

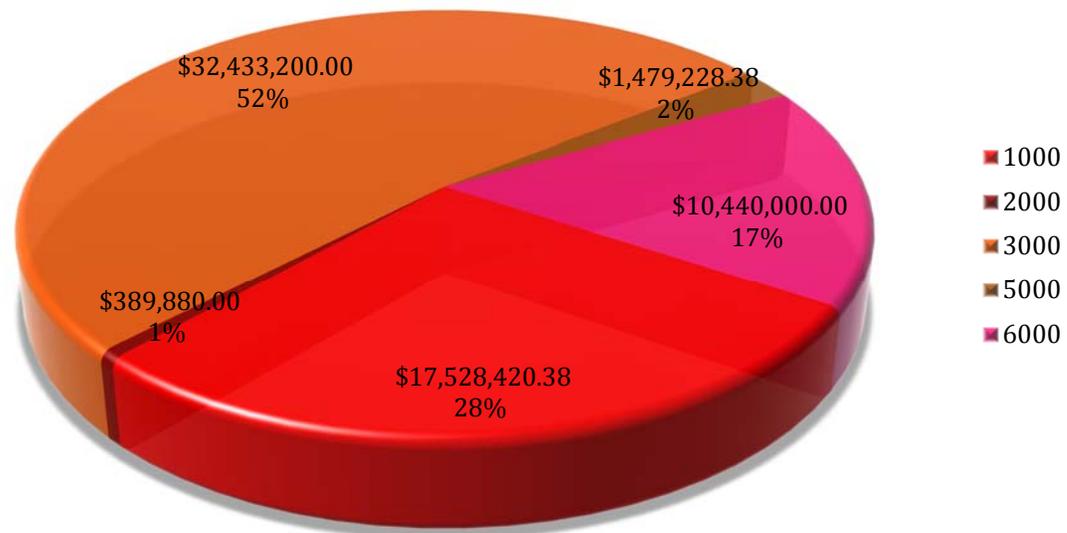


extintos Organismos CEIT y OCOIT, con lo que el desarrollo de proyectos quedó limitado.

Para el año 2014 el presupuesto asignado se otorga bajo dos modalidades, la primera denominada presupuesto Ordinario con el que el Instituto de Movilidad lleva a cabo las funciones administrativas y de trabajo de acuerdo a sus funciones, la segunda partida es un Recurso Extraordinario para realizar proyectos especiales con los que se realizaran proyectos especiales adosados a los ejes de Movilidad Sustentable del Plan Estatal de Desarrollo 2013 - 2033 del Gobierno del Estado y que a continuación se describen :

- a) Corredor PeriBUS.
- b) Implementación y operación del programa BICI-Pública.
- c) Trabajos de socialización para la implementación de la línea 3 del SITEUR.

Presupuesto de Egresos 2014, por objeto y tipo de Gasto



● Servicios Generales

El Instituto de Movilidad y Transporte del Estado no cuenta con bienes inmuebles propios, las instalaciones en las que opera se encuentra bajo contrato de comodato con el Gobierno del Estado cuya vigencia es del 01 de Enero de 2014 al 05 de Diciembre de 2018, en dicho contrato se establecen las bases sobre el uso y obligaciones para el buen uso del edificio.

En cuanto al parque vehicular con que se cuenta tiene las siguientes características:

Cantidad	Vehículo	Modelo	Régimen Jurídico	Uso del Vehículo
1	Platina Blanco, Nissan STD. A/C	2003	Propio	Utilitario
1	Fiesta First Blanco, Ford, STD. A/C	2005	Propio	Utilitario
1	Ranger XL, Crew CAB 14, Blanco OXFORD Caseta, Ford, STD, A/C	2005	Propio	Utilitario
1	Malibu LS, Chevrolet	2007	Comodato	Utilitario
1	Optra, Chevrolet	2008	Comodato	Utilitario
1	Luv, Doble cabina, Pick up, Chevrolet	2002	Propio	Utilitario
1	Tsuru GS II, Nissan	2001	Propio	Utilitario
1	Neon, LS, Dodge	2000	Propio	Utilitario
1	Toyota Hilux Doble Cabina	2015	Propio	Utilitario
1	Toyota Prius Base	2015	Propio	Utilitario

1	Toyota Yaris Sd Core Man	2014	Propio	Utilitario
1	Toyota Yaris Sd Core Man	2014	Propio	Utilitario

En relación al mobiliario, el promedio de los bienes muebles que se encuentran en las instalaciones del Organismo, presentan una antigüedad mayor a los 5 años.

● Tecnologías de información y comunicación

El equipo de trabajo en este rubro se constituye por 29 computadoras, de las cuales 4 trabajan con sistema operativo OSX 10.6, 12 con Windows 7, 5 con Windows Vista y 8 con Windows XP, equipos con los cuales se desarrollan actividades administrativas, de planeación de proyectos y modelación de redes viales y de transporte.

Se cuenta también con un servidor HP con memoria RAM de 4 GB con sistema operativo Win Small Business

Paquete con 15 licencias, para el almacenamiento y respaldo de la información que genera el Instituto.

En cuanto a telecomunicaciones, la comunicación interna se hace a través del sistema de una red tipo Ethernet y el sitio web con la información sobre las funciones públicas del Instituto se encuentra hospedado en los servidores de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado (SEPAF) y la comunicación externa se realiza mediante 13 líneas telefónicas, administradas por 2 conmutadores.

● Procesos

Dada la reciente creación del Instituto mediante la fusión de los organismos públicos descentralizados CEIT y OCOIT, los manuales de procesos y procedimientos que determinarán el que hacer y como hacer las actividades del Instituto aún no se han redactado. Sin embargo con base en

las funciones que esos organismos realizaban a continuación se describen las actividades que se realizan en esta dependencia.

1. Estudios

- a. Técnicos: en este rubro se pueden nombrar los relacionados a la ingeniería de tráfico, de aforos vehiculares y de pasajeros, de demanda multimodal de transporte, de impacto normativo, de factibilidad de implementación de corredores de movilidad, de tiempos de recorrido en transporte público, taxi y transporte privado entre otros.
- b. Económicos: como los de investigación de mercado sobre Diesel, Aceite, tipos y tamaños de llantas, de tipos y tamaños de la diferentes unidades para el transporte público y de tarifas vigente.

- c. Sociales: se estima la población atendida por transporte público, numero de pasajeros transportados por las rutas de transporte
 2. Se está trabajando en las normas para incrementar la calidad de la movilidad de personas, bienes y servicios entre las que podemos mencionar la de características para las unidades de transporte público, la de taxis y vehiculos de alquiler, de gruas, de transporte especializado, señalamientos y seguridad vial, pago electrónico y control de la unidad de transporte, publicidad e imagen y de calidad en la prestación del servicio.
 3. Se llevan a cabo los estudios de mercado que permitan elaborar la metodología para dictaminar las propuestas de tarifas para el servicio de transporte público de pasajeros del Área Metropolitana de Guadalajara, Área Metropolitana de Puerto Vallarta, Transporte en el Interior del Estado, vehículos de alquiler, de carga liviana y taxi, así como tarifa para el servicio de grúas, entre otras.
 4. Se dictamina la operación de las rutas de transporte de pasajeros de acuerdo a las solicitudes recibidas y a la demanda que presenten personas, grupos o instituciones.
 5. Para apoyar en materia de transporte y vialidad a las autoridades estatales y municipales, así como a los prestadores del servicio público de transporte el Instituto proporciona asesoría técnica especializada en materia de movilidad urbana.
- Sistemas de gestión de calidad
- De manera interna se han generado esfuerzos para mejorar los servicios del Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, mediante programas de capacitación y especialización de su personal con cursos y diplomados.
- Por otra parte se elaborarán las políticas públicas necesarias para la participación intersectorial de las diferentes instancias de gobierno y asociaciones civiles, con la finalidad de incrementar la calidad en los servicios de

movilidad motorizada y no motorizada así como en los procesos logísticos relacionadas con la prestación de estos servicios.

● Transparencia

Entre los objetivos de mayor importancia del Instituto de Movilidad es la de rendición de cuentas de manera oportuna y confiable, por lo que su Unidad de Transparencia se ha encargado de publicar la información fundamental cumpliendo con los plazos que establece la ley y en formatos accesibles para facilitar su comprensión.

La recepción de solicitudes se hace principalmente de dos formas, una de manera presencial donde el solicitante acude a las instalaciones y físicamente ingresa su solicitud a la unidad de transparencia y la otra a través del SISTEMA INFOMEX, con el cual se tiene celebrado un convenio de participación y donde las solicitudes ingresan vía correo electrónico.

Una calificación de **99.3** consolida nuestro compromiso con la transparencia, pues la evaluación realizada por el ITEI en

Noviembre de 2014 nos coloca en el *sexto lugar* a nivel estatal como una de las dependencias públicas del ejecutivo que cumple las expectativas que la sociedad establece.

Problemas y oportunidades

A continuación se presenta la relación de los principales problemas que afectan la operación de la institución, mismo que se han identificado a partir del análisis del diagnóstico y los talleres de planeación realizados en el marco de la integración del presente documento:

● Problemas relevantes

- Desconocimiento de la normatividad vigente.
- No se cuenta con los manuales de procesos y procedimientos.
- Poca socialización de la información de manuales, políticas, reglamentos internos, valores, objetivos y metas.
- Plataformas informáticas obsoletas que limitan el rendimiento del personal
- No se cuenta con un sistema de escalafón para el personal.

- Baja profesionalización del personal
- Escasos espacios para el desarrollo de las funciones del personal
- Ausencia de capital humano interdisciplinario

● Áreas de oportunidad

- Optimizar los tiempos de elaboración e implementación de proyectos de movilidad urbana sustentable.
- Publicación continua de la información fundamental en portal de transparencia.
- Proponer soluciones factibles a las demandas ciudadanas en materia de transporte motorizado y no motorizado.
- Propuesta de implementación de nuevas normas jurídicas que regulen el servicio de transporte de pasajeros.
- Incrementar la capacitación del personal de acuerdo a los perfiles del puesto.

Objetivos institucionales y estrategias

Objetivos

En este capítulo se establecen los objetivos y estrategias del presente plan institucional, tendientes a concretar los compromisos que han sido establecidos en los programas sectoriales y transversales que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033. Para propósitos del presente plan institucional, los objetivos se clasifican en dos tipos.

- **Objetivos Sustantivos.** Son aquellos que, dadas las obligaciones y atribuciones del Instituto se relacionan con la contribución que deberá realizar la dependencia para resolver problemas específicos que afectan de manera directa a la sociedad. Estos problemas sociales ya han sido identificados en los diferentes programas sectoriales que se derivan del PED 2013-2033, a los que se hizo referencia directa en el primer capítulo del presente plan.
- **Objetivos Adjetivos.** Son aquellos encaminados a mejorar la efectividad de la operación del Instituto y son la respuesta de la organización para atender los problemas descritos en el capítulo anterior.

Tabla. Objetivos de tipo sustantivo.

Relación de Atribuciones con productos y servicios de la dependencia			Plan Institucional	Programas PED 2013-2033		
No.	Atribución	Producto o servicio que se entrega para cumplir su atribución	Objetivo de tipo Sustantivo	Estrategia	Objetivo	Programa
I.	Planear, proyectar, diseñar, investigar, normar y dictaminar lo relativo a la movilidad y el transporte de personas, bienes y servicios en el Estado;	Aumentar la calidad del servicio mediante la optimización de la oferta de transporte público y la integración a otros sistemas	Promover infraestructura y sistemas de transporte que faciliten la movilidad de personas, bienes y Servicios	Mejorar la calidad del servicio de transporte público.	Incrementar la cobertura y calidad del servicio de transporte público.	Movilidad Urbana Sustentable
II.	Proyectar sistemas integrados de transporte público y su infraestructura de acuerdo a las necesidades de los usuarios.	Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS)	Establecer criterios y lineamientos técnicos que permitan elaborar políticas públicas pertinentes que ayuden a resolver los problemas de movilidad que aquejan la metrópoli, y así avanzar	Adecuar la utilización de las vialidades a los diferentes modos de transporte.	Mejorar la infraestructura y equipamiento urbano para alcanzar una movilidad sustentable.	Movilidad Urbana Sustentable

			hacia la consolidación de un modelo de movilidad sustentable.			
III.	Elaborar los estudios técnicos y de investigación que resuelvan las necesidades de servicio de movilidad motorizada y no motorizada, así como establecer e indexar las tarifas aplicables a estos servicios.	Análisis de modelos de transporte para la evaluación de tendencias de crecimiento, pronósticos de viajes por modalidad de transporte y actividades urbanas en las áreas metropolitanas de Guadalajara, Puerto Vallarta y ciudades de mas de 50 mil habitantes	Incrementar el numero de escenarios de planeación y diseño de los sistemas integrados de transporte público	Mejorar la calidad del servicio de transporte público.	Incrementar la cobertura y calidad del servicio de transporte público.	Movilidad Urbana Sustentable
IV.	Elaborar los dictámenes y estudios técnicos que determinen las necesidades del servicio de transporte de pasajeros en todas sus modalidades .	Documentos de declaratoria de necesidad de servicio de transporte que justifiquen la implementación, ampliación o modificación de los servicios de transporte	Incrementar el numero de documentos de factibilidad técnica para las declaratorias de necesidad de servicio y determinación de sistemas de rutas integradas y optimizadas en el estado de Jalisco.	Articular la red de transporte público para permitir la multimodalidad.	Incrementar el uso de medios alternativos de traslado, desincentivando el uso del automóvil	Movilidad Urbana Sustentable
V.	Proponer a la Secretaria de Movilidad las normas generales de carácter técnico aplicables en materia de movilidad y transporte y establecer los parámetros para medir su calidad.	Normas Generales de Carácter técnico Estudios sobre tarifas.	Revisar, analizar, actualizar y proponer las normas generales de carácter técnico previstas en la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco e Indexar las Tarifas de las distintas modalidades de carga y transporte de personas, bienes y servicios.	Rediseñar la rutas con sentido de origen-destino (laboral, estudiantil, social, recreativo, comercial).	Incrementar la cobertura y calidad del servicio de transporte público.	Movilidad Urbana Sustentable
VI.	Asistir con asesoría especializada a las dependencias estatales y municipales en materia de movilidad y transporte, así como revisar y emitir opinión técnica sobre proyectos en la materia e impulsar políticas publicas para la implementación de programas	Nuevo modelo de transporte para localidades de mas de 50 mil habitantes	Elaborar los estudios de factibilidad técnica, de oferta y demanda, así como establecer convenios para implementar el Nuevo Modelo de Transporte en ciudades de mas de 50 mil habitantes	Actualizar los instrumentos de planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial de las ciudades en el estado.	Mejorar la infraestructura y equipamiento urbano para alcanzar una movilidad sustentable.	Movilidad Urbana Sustentable
VII.	Promover e impulsar proyectos	Proyectos de desarrollo	Vincular y colaborar con el	Establecer campañas	Incrementar el uso de	Movilidad

	de investigación científica y desarrollo tecnológico en materia de movilidad y transporte, estableciendo vínculos con instituciones de educación superior, centros de investigación, organizaciones no gubernamentales, instituciones nacionales e internacionales de colaboración y financiamiento.	científico y tecnológico para avanzar hacia la movilidad urbana sustentable.	sector académico y científico en el desarrollo de proyectos de investigación en materia de movilidad y transporte.	permanentes de educación para la formación ciudadana en seguridad vial y movilidad.	medios alternativos de traslado, desincentivando el uso del automóvil	Urbana Sustentable
VIII.	Utilizar los registros de los principales indicadores y estadísticas en materia de movilidad y transporte que genere la Secretaría para la evaluación de los programas que faciliten la toma de decisiones técnicas correspondientes.	Muestreo del área metropolitana de Guadalajara y Puerto Vallarta y localidades de mas de 50 mil habitantes	Evaluación de la funcionalidad y la eficiencia del servicio del transporte público de pasajeros de las áreas metropolitanas de Guadalajara y Puerto Vallarta y localidades de mas de 50 mil habitantes	Actualizar los instrumentos de planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial de las ciudades en el estado.	Mejorar la infraestructura y equipamiento urbano para alcanzar una movilidad sustentable.	Movilidad Urbana Sustentable
IX	Colaborar con la Secretaría, con las acciones necesarias que le permita mantener informada a la ciudadanía sobre el uso de transporte público y transporte alternativo no motorizado, a través de sistemas de información visuales, digitales, orales e impresos, para optimizar, facilitar y promover su uso.	Políticas públicas en materia de movilidad Urbana	Elaborar las políticas públicas para fortalecer la movilidad urbana.	Establecer campañas permanentes de educación para la formación ciudadana en seguridad vial y movilidad.	Implementar acciones que desincentiven el uso del automóvil, como pueden ser los carriles exclusivos de alta ocupación o el acceso restringido de los automóviles en ciertas zonas de la ciudad.	Movilidad Urbana Sustentable

Tabla. Objetivos de tipo adjetivo.

Plan institucional		Programa sectorial de <i>Desarrollo Institucional y Gobierno Efectivo</i>	
Problema relevante	Objetivo de tipo adjetivo	Política transversal	Objetivo
1. Desconocimiento de la normatividad vigente.	Actualizar los sistemas de trabajo y procedimientos internos	Ajuste Normativo	Promover la sinergia entre los diferentes instrumentos de planeación
2. No se cuenta con los manuales de procesos y procedimientos.	Elaboración de los manuales de procesos y procedimientos de los cargos públicos	Capacitación	Modificar las condiciones que propician los actos de corrupción en la administración pública
3. Poca socialización de la información de manuales, políticas, reglamentos internos, valores, objetivos y metas.	Actualizar los sistemas de trabajo y procedimientos internos	Capacitación	
4. Plataformas informáticas obsoletas que limitan el rendimiento del personal	Actualización de equipos de computo y tecnologías de la información	Calidad y atención al publico	Mejorar la percepción ciudadana sobre el quehacer del Gobierno
5. No se cuenta con un sistema de escalafón para el personal.	Ajustar las condiciones laborales al reglamento del registro civil de carrera	Ajuste Normativo	Promover la sinergia entre los diferentes instrumentos de planeación
6. Baja profesionalización del personal	Ayudar e impulsar al personal a adquirir un mayor nivel académico	Capacitación	Modificar las condiciones que propician los actos de corrupción en la administración pública
7. Escasos espacios para el desarrollo de las funciones del personal	Establecer áreas adecuadas para el desarrollo de las actividades profesionales del personal contratados	Calidad y Atención al publico	Mejorar la percepción ciudadana sobre el quehacer del Gobierno
8. Ausencia de capital humano interdisciplinario	Actualizar los sistemas de trabajo y procedimientos internos	Capacitación	Promover la sinergia entre los diferentes instrumentos de planeación

Estrategias

Tabla. Estrategias para objetivos de tipo sustantivo.

Plan institucional	
Objetivo	Estrategias
1. Promover infraestructura y sistemas de transporte que faciliten la movilidad de personas, bienes y servicios	1.1 Diseño de corredores integrados de transporte público y cuencas de servicio para las Áreas Metropolitanas de Guadalajara y Puerto Vallarta. 1.2 Ordenar las rutas en torno a la ampliación de la Línea 1 del Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR) 1.3 Implementar el Corredor de Transporte PeriBUS 1.4 Modernización de las Rutas 400 y 500 1.5 Implementación de la ruta Pretren Tonal 1.6 Proyección e Implementación del programa especial "Zonas 30"
2. Establecer criterios y lineamientos técnicos que permitan elaborar políticas públicas pertinentes que ayuden a resolver los problemas de movilidad que aquejan la metrópoli, y así avanzar hacia la consolidación de un modelo de movilidad sustentable.	2.1. Desarrollo del Programa de infraestructura vial. 2.2. Desarrollo del Programa de Estatal de Transporte 2.3. Desarrollo del Programa de Movilidad no motorizada
3. Incrementar el numero de escenarios de planeación y diseño de los sistemas integrados de transporte público	3.1 Elaboración de escenarios factibles para la optimización del servicio de transporte de pasajeros 3.2 Implementación de la red de transporte "Bici Pública" y Zona 30
4. Incrementar el numero de documentos de factibilidad técnica para las declaratorias de necesidad de servicio y determinación de sistemas de rutas integradas y optimizadas en el estado de Jalisco.	4.1 Declaratoria de Necesidad del servicio de transporte de pasajeros para Puerto Vallarta 4.2 Dictaminación sobre la implementación de nuevas rutas para el transporte de pasajeros, 4.3 Dictaminación sobre ampliaciones y modificaciones de los derroteros de las rutas autorizadas 4.4 Dictaminación sobre la sustitución de unidades 4.5 Dictaminación sobre el servicio de Taxi 4.6 Dictaminación sobre el servicio especializado para turistas

5. Revisar, analizar, actualizar y proponer las normas generales de carácter técnico previstas en la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco e Indexar las Tarifas de las distintas modalidades de carga y transporte de personas, bienes y servicios.

5.1 Norma General de Carácter técnico de Características de los vehículos para el Servicio de Transporte masivo y colectivo de pasajeros

5.2 Norma General de Carácter técnico de Características de Imagen Publicidad e Información al usuario

5.3 Norma General de Carácter técnico de Características que deben tener los vehículos y las instalaciones para el servicio público de taxi y radio taxi

5.4 Norma General de Carácter técnico de Pago electrónico y control de la unidad

5.5 Norma General de Carácter técnico de Calidad en el Servicio

5.6 Norma General de Carácter técnico de Características de Grúas

5.7 Norma General de Carácter técnico de Capacitación

5.8 Norma General de Carácter técnico de Prepago

5.9 Indexar Tarifa de tarifa de transporte publico de pasajeros

5.10 Indexar Tarifa de Taxis y Grúas

5.11 Revisión de tarifas del servicio de transporte publico de pasajeros

6. Elaborar los estudios de factibilidad técnica, de oferta y demanda, así como establecer convenios para implementar el Nuevo Modelo de Transporte en ciudades de mas de 50 mil habitantes

6.1 Estudios de campo y proyección de escenarios para Puerto Vallarta

6.2 Estudios de campo y proyección de escenarios para Lagos de Moreno

6.3 Estudios de campo y proyección de escenarios para Ciudad Guzmán

6.4 Estudios de campo y proyección de escenarios para Tepatlán

6.5 Estudios de campo y proyección de escenarios para Autlán de Navarro

6.6 Implementación de las cuencas de servicio en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga

7. Vincular y colaborar con el sector académico y científico en el desarrollo de proyectos de investigación en materia de movilidad y transporte.

7.1 Generar convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales en materia de movilidad y transporte.

7.2 Establecer una plataforma que permita vincular las actividades y proyectos del IMTJ con jóvenes estudiantes y practicantes profesionales.

7.3 Realizar proyectos de investigación de manera conjunta e independiente en los ámbitos de la movilidad y el transporte.

	7.4 Publicar y difundir los resultados de los proyectos de investigación que emprende el IMTJ
8. Evaluar la funcionalidad y eficiencia del servicio del transporte público de pasajeros de las áreas metropolitanas de Guadalajara y Puerto Vallarta y localidades de mas de 50 mil habitantes	8.1 Como se mide la calidad, que estudios se van a realizar para medirla y que acciones se van tomar una vez 8.2 Indicadores de Nivel de Servicio 8.3 Reordenamiento de las rutas de Transporte establecidas 8.4 Calibración de modelos de transporte
9. Elaborar las políticas públicas para fortalecer la movilidad urbana sustentable.	9.1 Políticas para Inhibir el uso del Automóvil particular 9.2 Incremento de la Infraestructura para el transporte de pasajeros 9.3 Vinculación con otras dependencias relacionadas con el Sector

Tabla. Estrategias para objetivos de tipo adjetivo.

Plan institucional	
Objetivo	Estrategias
Actualizar los sistemas de trabajo y procedimientos internos	Reducir los tiempos para la presentación de proyectos terminados
Elaboración de los manuales de procesos y procedimientos de los cargos públicos	Elaborar los manuales de procesos Elaboración del manual de procedimientos Homologar las condiciones de trabajo con otras dependencias
Actualización de equipos de computo y tecnologías de la información	Adquirir equipos para incrementar la producción de proyectos y generar la información requerida para el fomento de la movilidad urbana
Ajustar las condiciones laborales al reglamento del registro civil de carrera	Impulsar el desarrollo integral y continuo de los recursos humanos
Ayudar e impulsar al personal a adquirir un mayor nivel académico	Fortalecer la infraestructura institucional para mejorar el desempeño de los empleados
Establecer áreas adecuadas para el desarrollo de las actividades profesionales del personal contratados	Actualizar los sistemas de trabajo y procedimientos internos

Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación

En este capítulo se establecen los indicadores y las metas que permitirán monitorear y evaluar el cumplimiento de los objetivos del presente plan institucional. Primero se describen los detalles de cada indicador, y luego se establecen las metas correspondientes, que tienen como base el año 2013.

Indicadores de desempeño

Tabla. Relación de indicadores para los objetivos de tipo sustantivo.

Objetivo	Nombre del indicador
Promover infraestructura y sistemas de transporte que faciliten la movilidad de personas, bienes y servicios	Kilómetros de sistema de transporte público en 2010 por cada 100 mil habitantes.
Establecer criterios y lineamientos técnicos que permitan elaborar políticas públicas pertinentes que ayuden a resolver los problemas de movilidad que aquejan la metrópoli, y así avanzar hacia la consolidación de un modelo de movilidad sustentable.	Numero de declaratorias de necesidad emitidas.
Incrementar el numero de escenarios de planeación y diseño de los sistemas integrados de transporte público	Viajes anuales en transporte público per cápita, 2014.
Incrementar el numero de documentos de factibilidad técnica para las declaratorias de necesidad de servicio y determinación de sistemas de rutas integradas y optimizadas en el estado de Jalisco.	Automóviles particulares per cápita en 2010.
Revisar, analizar, actualizar y proponer las normas generales de carácter técnico previstas en la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco e Indexar las Tarifas de las distintas modalidades de carga y transporte de personas, bienes y servicios.	Numero de normas emitidas para fomentar el uso del transporte publico e impulsar su calidad.
Elaborar los estudios de factibilidad técnica, de oferta y demanda, así como establecer convenios para implementar el Nuevo Modelo de Transporte en ciudades de mas de 50 mil habitantes	Viajes anuales en transporte público per cápita, 2014.
Vincular y colaborar con el sector académico y científico en el desarrollo de proyectos de investigación en materia de movilidad y transporte.	Numero de proyectos realizados en colaboración con otras instituciones relacionadas con la movilidad y el transporte
Evaluación de la funcionalidad y la eficiencia del servicio del transporte público de pasajeros de las áreas metropolitanas de Guadalajara y Puerto Vallarta y localidades de mas de 50 mil habitantes	Accidentes en transporte público en 2013 por cada 100 mil habitantes.

Tabla. Relación de indicadores para los objetivos de tipo adjetivo.

Objetivo	Nombre del indicador
Actualizar los sistemas de trabajo y procedimientos internos	Porcentaje de personal del Instituto con capacitación institucional
Elaboración de los manuales de procesos y procedimientos de los cargos públicos	Reporte de actividades
Actualización de equipos y tecnologías de la información para el desarrollo de actividades del personal	Porcentaje de equipo de computo de escritorio del Instituto con software especializado actualizado
Ajustar las condiciones laborales al reglamento del registro civil de carrera	Nivel de conocimientos en materia de movilidad y transporte
Ayudar e impulsar al personal a adquirir un mayor nivel académico	Incrementar el numero de personal con un grado académico mas elevado
Establecer áreas adecuadas para el desarrollo de las actividades profesionales del personal contratados	Incrementar el numero de puestos de trabajo
Establecer un comité interdisciplinario para la elaboración de proyectos y la normatividad relacionados con la movilidad urbana sustentable	Emisión de Proyectos y normatividad en materia de movilidad urbana

Tabla. Descripción de los indicadores de desempeño de tipo sustantivo.

Nombre del indicador	Descripción	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Fuente de información	Frecuencia de actualización
Kilómetros de sistema de transporte público en 2010 por cada 100 mil habitantes.	Cantidad de kilómetros concesionados al servicio de transporte publico de pasajeros en el Estado de Jalisco	km/100,000 hab	Habitantes	IMTJ	Anual
Numero de declaratorias de necesidad emitidas.	Cantidad de declaratorias de necesidad emitidas relacionadas con la implementación de rutas nuevas, modificación o ampliación	Dictámenes Emitidos	Dictámenes	IMTJ	Anual
Viajes anuales en transporte público per cápita, 2014.	Numero de Viajes realizados por usuarios del transporte publico en el área Metropolitana de Guadalajara, Puerto Vallarta y localidades de mas de 50 mil habitantes	Viajes anuales per cápita	Viajes por persona en Transporte Público	IMTJ	Anual
Automóviles particulares per cápita en 2010.	Cantidad de Vehículos registrados en el registro publico de los servicios de movilidad y Transporte del estado de Jalisco	Autos per cápita	Vehículos particulares	SEMOV,SEPAF	Anual
Numero de normas emitidas para fomentar el uso del transporte publico e impulsar su calidad.	Cantidad de viajes realizados en automóviles particulares	Tasa de viajes realizados	Pasajeros	SEMOV, SEPAF	Anual
Numero de proyectos realizados en colaboración con otras instituciones relacionadas con la movilidad y el transporte	Relación de proyectos realizados para fomentar la movilidad urbana sustentable	Propuestas Vs Proyectos Implementados	Proyectos	IMTJ	Anual
Accidentes en transporte público en 2013 por cada 100 mil habitantes.	Numero de accidentes registrados de acuerdo a folios levantados por agentes de transito	Accidentes /100,000 hab.	Numero	SEMOV	Anual

Tabla. Descripción de los indicadores de desempeño de tipo adjetivo.

Nombre del indicador	Descripción	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Fuente de información	Frecuencia de actualización
Porcentaje de personal del Instituto con capacitación institucional	Capacitaciones	Numero de capacitaciones recibidas	Cantidad de capacitaciones a las que asistió el servidor público	IMTJ, SEPAF	Anual
Reporte de actividades	Relación de actividades realizadas	Numero de actividades realizadas	Actividades realizadas de acuerdo al puesto y cargo	IMTJ	Mensual
Porcentaje de equipo de computo de escritorio del Instituto con software especializado actualizado	Adquisiciones en materia de equipo de computo	Numero de Equipos adquiridos	Cantidad de computadoras y equipo digital adquirido con software especializado y actualizado		Anual
Nivel de conocimientos en materia de movilidad y transporte	Capacitación sobre normatividad aplicable en materia de movilidad urbana	Numero de capacitaciones recibidas	Cantidad de capacitaciones a las que asistió el servidor público	IMTJ, SEPAF	Anual
Incrementar el numero de personal con un grado académico mas elevado	Personal que logro adquirir un nivel académico mas elevado	Numero de certificados presentados	Certificados profesionales	IMTJ, Universidades	Anual
Incrementar el numero de puestos de trabajo	Plazas de trabajo habilitadas	Numero de plazas habilitadas	Numero de plazas	IMTJ	Anual
Emisión de Proyectos y normatividad en materia de movilidad urbana	Proyectos y normas emitidas	Numero de Proyectos emitidos Numero de Normas técnicas emitidas	Numero de documentos emitidos	IMTJ, SEMOV	Anual

Metas

Tabla. Metas para los indicadores de los objetivos de tipo sustantivo.

Objetivo	Indicador	Línea base (2013)	Meta 2015	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Promover infraestructura y sistemas de transporte que faciliten la movilidad de personas, bienes y servicios	Kilómetros de sistema de transporte público en 2010 por cada 100 mil habitantes.	20 %	20 %	20 %	20 %	
Establecer criterios y lineamientos técnicos que permitan elaborar políticas públicas pertinentes que ayuden a resolver los problemas de movilidad que aquejan la metrópoli, y así avanzar hacia la consolidación de un modelo de movilidad sustentable.	Numero de declaratorias de necesidad emitidas.	20 %	20 %	20 %	20 %	20 %
Incrementar el numero de escenarios de planeación y diseño de los sistemas integrados de transporte público	Viajes anuales en transporte público per cápita, 2014.	20 %	20 %	20 %	20 %	20 %
Incrementar el numero de documentos de factibilidad técnica para las declaratorias de necesidad de servicio y determinación de sistemas de rutas integradas y optimizadas en el estado de Jalisco.	Automóviles particulares per cápita en 2010.	20 %	20 %	20 %	20 %	20 %
Revisar, analizar, actualizar y proponer las normas generales de carácter técnico previstas en la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco e Indexar las Tarifas de las distintas modalidades de carga y transporte de personas, bienes y servicios.	Numero de normas emitidas para fomentar el uso del transporte publico e impulsar su calidad.	20 %	20 %	20 %	20 %	20 %
Elaborar los estudios de factibilidad técnica, de oferta y demanda, así como establecer convenios para implementar el Nuevo Modelo de Transporte en ciudades de mas de 50 mil habitantes	Viajes anuales en transporte público per cápita, 2014.	20 %	20 %	20 %	20 %	20 %
Vincular y colaborar con el sector académico y científico en el desarrollo de proyectos de investigación en materia de movilidad y transporte.	Numero de proyectos realizados en colaboración con otras instituciones relacionadas con la movilidad y el transporte	20 %	20 %	20 %	20 %	20 %
Evaluación de la funcionalidad y la eficiencia del servicio del transporte público de pasajeros de las áreas metropolitanas de	Accidentes en transporte público en 2013 por cada 100 mil habitantes.	20 %	20 %	20 %	20 %	20 %

Objetivo	Indicador	Línea base (2013)	Meta 2015	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Guadalajara y Puerto Vallarta y localidades de mas de 50 mil habitantes						

Tabla. Metas para los indicadores de los objetivos de tipo adjetivo.

Objetivo	Indicador	Línea base (2013)	Meta 2015	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Porcentaje de personal del Instituto con capacitación institucional	Capacitaciones	20%	20%	20%	20%	20%
Reporte de actividades	Relación de actividades realizadas	20%	20%	20%	20%	20%
Porcentaje de equipo de computo de escritorio del Instituto con software especializado actualizado	Adquisiciones en materia de equipo de computo	20%	20%	20%	20%	20%
Nivel de conocimientos en materia de movilidad y transporte	Capacitación sobre normatividad aplicable en materia de movilidad urbana	20%	20%	20%	20%	20%
Incrementar el numero de personal con un grado académico mas elevado	Personal que logro adquirir un nivel académico mas elevado	20%	20%	20%	20%	20%
Incrementar el numero de puestos de trabajo	Plazas de trabajo habilitadas	20%	20%	20%	20%	20%
Emision de Proyectos y normatividad en materia de movilidad urbana	Proyectos y normas emitidas	20%	20%	20%	20%	20%

Proyectos y Acciones de mejoramiento del desempeño

A continuación se da una breve descripción de los principales proyectos y acciones que se ejecutarán para cumplir con los objetivos del presente plan institucional.

Tabla. Cartera de proyectos y acciones para los objetivos de tipo sustantivo.

Objetivo	Proyectos y Acciones de mejoramiento	Periodo de ejecución				
		2014	2015	2016	2017	2018
1. Promover infraestructura y sistemas de transporte que faciliten la movilidad de personas, bienes y servicios	1.1 Diseño de corredores integrados de transporte público y cuencas de servicio para las Áreas Metropolitanas de Guadalajara y Puerto Vallarta.	X	X			
	1.2 Ordenar las rutas en torno a la ampliación de la Línea 1 del Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR)			X	X	
	1.3 Elaborar e Implementar el Corredor de Transporte PeriBUS		X	X	X	
	1.4 Modernización de las Rutas 400 y 500	X	X	X	X	
	1.5 Implementación de la ruta Pretren Tonalá	X	X			
	1.6 Proyección e Implementación del programa especial "Zonas 30"		X	X	X	X
2. Establecer criterios y lineamientos técnicos que permitan elaborar políticas públicas pertinentes que ayuden a resolver los problemas de movilidad que aquejan la metrópoli, y así avanzar hacia la consolidación de un modelo de movilidad sustentable.	2.4. Desarrollo del Programa de infraestructura vial.	X	X	X	X	X
	2.5. Desarrollo del Programa de Estatal de Transporte	X	X	X	X	X
	2.6. Desarrollo del Programa de movilidad no motorizada	X	X	X	X	X
3. Incrementar el numero de escenarios de planeación y diseño de los sistemas integrados de transporte público	3.1 Elaboración de escenarios factibles para la optimización del servicio de transporte de pasajeros	X	X			
	3.2 Implementación de la red de transporte "Bici Pública"		X	X	X	X
4. Incrementar el numero de documentos de factibilidad técnica para las declaratorias de necesidad de servicio y determinación de sistemas de rutas integradas y optimizadas en el estado de Jalisco.	4.1 Declaratoria de Necesidad del servicio de transporte de pasajeros para Puerto Vallarta		X			
	4.2 Dictaminación sobre la implementación de nuevas rutas para el transporte de pasajeros,		X	X	X	
	4.3 Dictaminación sobre ampliaciones y modificaciones de los derroteros de las rutas autorizadas		X	X	X	
	4.4 Dictaminación sobre la sustitución de unidades	X	X	X	X	X

	4.5 Dictaminación sobre el servicio de Taxi	X	X	X	X	X
	4.6 Dictaminación sobre el servicio especializado para turistas	X	X	X	X	X
	4.7 Dictaminación de las necesidades de los distintos modos de Transporte	X	X	X	X	X
	4.8 Dictaminación de los proyectos de las distintas áreas del IMTJ		X	X	X	X
5. Revisar, analizar, actualizar y proponer las normas generales de carácter técnico previstas en la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco e Indexar las Tarifas de las distintas modalidades de carga y transporte de personas, bienes y servicios.	5.1 Norma General de Carácter técnico de Características de los vehículos para el Servicio de Transporte masivo y colectivo de pasajeros	X				
	5.2 Norma General de Carácter técnico de Características de Imagen Publicidad e Información al usuario	X				
	5.3 Norma General de Carácter técnico de Características que deben tener los vehículos y las instalaciones para el servicio público de taxi y radio taxi	X	X			
	5.4 Norma General de Carácter técnico de Pago electrónico y control de la unidad			X		
	5.5 Norma General de Carácter técnico de Calidad en el Servicio	X				
	5.6 Norma General de Carácter técnico de Características de Grúas	X	X			
	5.7 Norma General de Carácter técnico de Capacitación	X				
	5.8 Norma General de Carácter técnico de Prepago		X			
	5.9 Indexar Tarifa de tarifa de transporte público de asajeros			X		
	5.10 Indexar Tarifa de Taxis y Grúas			X		
	5.11 Revisión de tarifas del servicio de transporte público de pasajeros	X	X	X	X	X
6. Elaborar los estudios de factibilidad técnica, de oferta y demanda, así como establecer convenios para implementar el Nuevo Modelo de Transporte en ciudades de mas de 50 mil habitantes	6.1 Estudios de campo y proyección de escenarios para Puerto Vallarta	X	X	X	X	
	6.2 Estudios de campo y proyección de escenarios para Lagos de Moreno	X	X	X	X	X
	6.3 Estudios de campo y proyección de escenarios para Ciudad Guzmán	X	X	X	X	
	6.4 Estudios de campo y proyección de escenarios para Tepatitlán	X	X	X	X	
	6.5 Estudios de campo y proyección de escenarios para Autlán de Navarro	X	X	X	X	
	6.6 Estudio e Implementación de las cuencas de servicio en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga	X	X	X	X	
7. Vincular y colaborar con el sector académico y	7.1 Generar convenios de colaboración con instituciones	X	X	X		

científico en el desarrollo de proyectos de investigación en materia de movilidad y transporte.	nacionales e internacionales en materia de movilidad y transporte.					
	7.2 Establecer una plataforma que permita vincular las actividades y proyectos del IMTJ con jóvenes estudiantes y practicantes profesionales.	X	X	X	X	X
	7.3 Realizar proyectos de investigación de manera conjunta e independiente en los ámbitos de la movilidad y el transporte.	X	X	X	X	X
	7.4 Publicar y difundir los resultados de los proyectos de investigación que emprende el IMTJ	X	X	X	X	X
8. Evaluar la funcionalidad y eficiencia del servicio del transporte público de pasajeros de las áreas metropolitanas de Guadalajara y Puerto Vallarta y localidades de mas de 50 mil habitantes	8.1 Como se mide la calidad, que estudios se van a realizar para medirla y que acciones se van tomar una vez	X	X			
	8.2 Diseño y aplicación de indicadores de medición para determinar la calidad y el nivel de Servicio	X	X	X	X	
	8.3 Reordenamiento de las rutas de Transporte establecidas		X	X	X	X
	8.4 Calibración de modelos de transporte	X	X	X	X	X
9. Elaborar las políticas públicas para fortalecer la movilidad urbana sustentable.	9.1 Políticas para disminuir el uso del Automóvil particular		X	X	X	
	9.2 Incremento de la Infraestructura para el transporte de pasajeros		X	X	X	X
	9.3 Vinculación con otras dependencias relacionadas con el Sector		X	X	X	

Tabla. Cartera de proyectos y acciones para los objetivos de tipo adjetivo.

Objetivo	Proyectos y Acciones de mejoramiento	Periodo de ejecución				
		2014	2015	2016	2017	2018
Actualizar los sistemas de trabajo y procedimientos internos Elaboración de los manuales de procesos y procedimientos de los cargos públicos Actualización de equipos y tecnologías de la información para el desarrollo de actividades del personal	Porcentaje de personal del Instituto con capacitación institucional	X	X	X	X	X
	Reporte de actividades	X	X	X	X	X
	Porcentaje de equipo de computo de escritorio del Instituto con software especializado actualizado	X	X	X	X	X
Ajustar las condiciones laborales al reglamento del registro civil de carrera Ayudar e impulsar al personal a adquirir un mayor nivel académico	Nivel de conocimientos en materia de movilidad y transporte	X	X	X	X	X
	Incrementar el numero de personal con un grado académico mas elevado	X	X	X	X	X
Establecer áreas adecuadas para el desarrollo de las actividades profesionales del personal contratados	Incrementar el numero de puestos de trabajo	X	X	X	X	X
Establecer un comité interdisciplinario para la elaboración de proyectos y la normatividad relacionados con la movilidad urbana sustentable	Emisión de Proyectos y normatividad en materia de movilidad urbana	X	X	X	X	X

Anexos

Relación de programas sectoriales y transversales por dimensión del desarrollo del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033.

Dimensión	Coordinadora de Sector	Número de programa	Programa sectorial (PS)
Entorno y vida sustentable	SEMADET	1	Medio ambiente
	SEMADET	2	Desarrollo territorial y urbano
	CEAJ	3	Agua y reservas hidrológicas
	Movilidad	4	Movilidad sustentable
	SEMADET	A	Gobernanza ambiental
Economía próspera e incluyente	STyPS	5	Empleo
	SEDECO	6	Desarrollo Económico y competitividad
	SEDER	7	Desarrollo rural sustentable
	SIyOP	8	Infraestructura y obra pública
	Turismo	9	Turismo
	SICyT	10	Innovación, ciencia y tecnología
Equidad de oportunidades	SEDIS	11	Desarrollo e integración social

	SSJ	12	Salud
	SEJ	13	Educación
	SEMADET	14	Vivienda
Comunidad y calidad de vida	Cultura	15	Cultura
	CODE	16	Deporte
	DIF Jalisco	17	Hogar y cohesión comunitaria
Garantía de derechos y libertad	FGE	18	Seguridad ciudadana
	SGG	19	Derechos humanos
	UEPCB	20	Protección civil
	IJM	B	Igualdad de género
Instituciones confiables y efectivas	SGG	21	Desarrollo democrático
	SEPAF	22	Desarrollo institucional y gobierno efectivo
Transversales			

Bibliografía

Gobierno de Jalisco, *Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033*(2013). Jalisco. Gobierno del Estado de Jalisco.

Gobierno de Jalisco (2010). *Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030, 2ª edición*. Jalisco. Gobierno del Estado de Jalisco.

Congreso del Estado de Jalisco, *Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco*.

Congreso del Estado de Jalisco, *Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco*.

Congreso del Estado de Jalisco, *Reglamento para regular el servicio de transporte público colectivo, masivo, de taxi y radiotaxi en el Estado de Jalisco*.

Congreso del Estado de Jalisco, *Ley Orgánica del Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco*.

Directorio

Dr. Mario Córdova España

Director General

mario.cordova@jalisco.gob.mx

(33) 1377 8888 ext. 105

Ing. Luis Nazario Ramírez Ortega

Director de Administración y Finanzas

luisnazario.ramirez@jalisco.gob.mx

(33) 1377 8888 ext. 103

Arq. José Luis Santana Verduzco

Director de Investigación y Proyectos

joseluis.santana@jalisco.gob.mx

(33) 1377 8888 ext. 101, (33) 3833 4139

Arq. Enrique De La Cruz Castillo

Director de Planeación

enrique.delacruz@jalisco.gob.mx

(33) 1377 8888 ext. 101, (33) 3833 2719 ext. 105

Arq. Felipe Reyes Lara

Director de Movilidad No Motorizada

felipe.reyes@jalisco.gob.mx

Arq. David Villa Flores

Director de Normatividad y Dictaminación

david.villa@jalisco.gob.mx

(33) 1377 8888 ext. 111

Lic. Eva Angelina Godínez Macías

Coordinador de Contabilidad y Finanzas

(33) 1377 8888 ext. 116

Lic. Julia Camarena Díaz

Coordinador de Recursos Humanos y Materiales

(33) 1377 8888 ext. 117

Lic. Ramiro López Sales

Coordinador de Estudios de Transporte

(33) 1377 8888 ext. 101, (33) 3833 2719

Mtro. Emilio Díaz Cauñago

Coordinador de Modelos de Transporte

(33) 1377 8888 ext. 101, (33) 3833 2719

Arq. Martín Rubén Corona González

Coordinador de Proyectos de Transporte

(33) 1377 8888 ext. 101, (33) 3833 4139

Ing. Fernando Galarza Santana

Coordinador de Proyectos de Investigación

(33) 1377 8888 ext. 101, (33) 3833 4139

Ing. Hugo Camacho Torres

Coordinador de Proyectos de Infraestructura

